



Federación Gipuzkoana Pádel Acta de la Asamblea General Ordinaria nº 1/2018

Reunidos en Donostia-San Sebastián, a 31 de enero de 2018, a las 19:00h., en segunda convocatoria, en Kiroletxea (Zuatzu), con la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y Asamblea:

Miembros asistentes:

- Katy Guisado Bayón (Presidenta)
- Guadalupe García (Vicepresidenta)
- Maialen Gainerain (Tesorera)
- Alfonso Zayas (Vocal) y (Asamblea por Zayas Pádel club)
- Borja Nieto (Vocal)
- Fran Blanco (Vocal)
- Jon Arocena (Vocal) y (Asamblea por PIB club)
- Juan I. Martiarena (Estamento técnicos- J. Árbitros)
- Juan L. De La Caba (Estamento de clubes RCTSS)

Secretario: Juan Arzamendi

La Junta Directiva trató y acordó las siguientes cuestiones:

Orden del día:

1. Cuentas del 2017.

- 1.1. Liquidación INGRESOS Y GASTOS ejercicio 2017.
- 1.2. Balance de situación.
- 1.3. Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
- 1.4. Memoria ECONOMICA.
- 1.5. Presupuestos 2018.
- 1.6. Tarifas 2018.

2. Memoria deportiva.

- 2.1. Calendario provisional 2018.
- 2.2. Correcciones NORMATIVA CIRCUITO GIPUZKOANO.
- 2.3. Aprobación Ranking único F.E.P.
- 2.4. Correcciones NORMATIVA CTO. GUIPUZKOA PAREJAS.
- 2.5. Ruegos y preguntas.



Desarrollo de los acuerdos adoptados.

1. El Secretario dio lectura a las cuentas del 2017, aprobándose por unanimidad de todos los miembros de la Asamblea.
2. Se aprueba por unanimidad cambiar de 3 a **4 pruebas** (6 CGP + 1 CTO. GUIPUZ. PAREJAS) la obligación a participar a los jugadores/as que quieran obtener el derecho a jugar el MASTER 2018.
3. En el apartado de menores, se aprueba cambiar la edad mínima para poder participar en el CGP, aprobándose que sea la edad que fija la **DFG en menores**.
4. **WILD CARD**, habrá derecho a dos por prueba si los hubiere, uno propondrá el club y otro la FGP. Una vez cerrada la inscripción a la prueba se comunicará al COMITÉ, integrado por Fran Blanco y Ganix Ubarretxena las peticiones y será este órgano quién decida.
5. CTO. GUIPUZCOA, con tres votos a favor y uno en contra, se aprueba eliminar del FORMATO DE CUADROS la fase **PREPEVIA**.
6. CGP, con dos votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprueba eliminar la penalización del 10% de los puntos obtenidos en esa prueba, por no presentarse a la **CONSOLACIÓN**.
7. CTO. por equipos, todo jugador/a que en su primer Cto. por equipos anual forme parte del equipo en cuestión, estará ligado a ese equipo todo el año a nivel **Territorial y Autonómico**.
8. Para que un **equipo** participe en el Cto. por equipos debe estar inscrito en el Registro de Agrupaciones Deportivas del Gobierno Vasco.
9. Toda agrupación o club que quiera organizar un evento, prueba deportiva, deberá estar inscrito en el **Registro de Agrupaciones Deportivas del Gobierno Vasco**.
10. Se aprueba actualizar puntos de ranking después de cada prueba y **actualizar** también antes de la realización del MASTER 2018.
11. Se propone a la Asamblea, primero cambiar la fecha actual del MASTER 2018, y también crear un **torneo paralelo** al MASTER 2018, sin definir qué parejas y que formato tendría. Se pospone para otra Junta.
12. Se plantea por parte de la Asamblea, que se debería definir la fecha de escolares del año 2018/2019, la primera prueba (octubre?) la solicita el RCTSS y la 2ª el PIG (noviembre?). Se pospone para otra Junta.
13. Se aprueba por unanimidad un documento, adjunto ANEXO 1, en el que se exponen los criterios básicos para la LICITACIÓN, por parte de los clubes, de las pruebas de la FVPADEL y CTOS. de Guipúzcoa, que se celebrarán en nuestro territorio.



GIPUZKOAKO PADEL FEDERAZIOA
Federación Gipuzkoana de Pádel
Pº Anoeta, nº 5, Bajo (Edif. Kiroletxea)
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea siendo las 23:00 horas del mismo día, disponiéndose que se publique en página WEB y se notifiquen los acuerdos adoptados a los miembros presentes y los que no estuviesen presentes ni representados, y en prueba de ello se levanta la presente acta de la que yo, el Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta de la Junta.

EL SECRETARIO



Juan Arzamendi

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Katy Guisado Bayón



ANEXO I

REPARTO INSCRIPCIÓN:

- Club/sede: 90% de la inscripción
- FVP: 10% de la inscripción

OBLIGACIONES DEL CLUB SOLICITANTE DE UN GRAN SLAM, Torneo Vasco de Menores y Torneos de Gipuzkoa (parejas y equipos):

- Asignar un Director del Torneo (figura que facilitará las labores del juez árbitro pertinente)
- Disponibilidad de pistas que el juez árbitro necesite, siendo sus peticiones razonables. No se programarán partidos a partir de las 21:30, a no ser que sean los jugadores quienes lo soliciten
- Welcome pack para todos los inscritos + premios para ganadores/as de cada categoría, incluida la consolación*
- Club + pistas donde se desarrollan los torneos, dadas de alta GV

OBLIGACIONES DE LA FGP / FVP:

- Creación del cartel personalizado para cada torneo
- Publicación del cartel y apertura de inscripción con 2 semanas de antelación respecto al comienzo del Torneo.
- Publicación de los cuadros 2 días antes del comienzo del torneo.
- Suministro bolas.

PARA LA ADJUDICACIÓN SE VALORARÁ:

- Número de pistas disponibles, horas disponibles/día, pistas indoor/outdoor, posibilidad de juego exterior, etc.
- Patrocinador/es.
- Wellcome Pack + bebida + fruta + toalla y otros, para los jugadores.
- Trofeos y/o premios para los/as campeones/as de cada categoría.
- Bebida y/o comida durante el torneo para los asistentes.
- Sorteo de regalos para inscritos/asistentes.
- Historial (torneo histórico, feedback obtenido de los jugadores una vez finalizados torneos anteriores...)
- Servicio fisioterapeuta.
- Otros.

*: Aplicable a los torneos Gran Slams y torneo de Gipuzkoa por parejas.